

**INFORME DE COMISARIO DE NASARE S.A.
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Guayaquil, Marzo 10 del 2019

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019.

He plasmado mis funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los Administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de NASARE S.A. De igual manera, la contabilización de las transacciones a nivel muestral de las operaciones que se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2019.

Los Estados Financieros guardan concordancia con la situación de la Compañía, sin que haya observaciones que realizar a la fecha del presente informe.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada por parte de los accionistas de la Compañía. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir a Uds. como dispone la Ley.

Atentamente,


CPA Sofia Valencia